

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Viernes 21 de Septiembre del 2012

Sobre esta sesión se deja establecido lo siguiente:

- *Que para la Sesión Ordinaria N°23/2012 del Concejo Municipal se citó a los Sres. Concejales para el día 20 de Septiembre del presente año, a las 09:00 hrs., que no se realizó por falta de quórum, sólo se contó con la presencia del Concejal Sr. Jaime Arancibia, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.*
- *De acuerdo a lo anterior, en segunda citación, se citó a los ediles para asistir a la Sesión Ordinaria N°23/2012 del Concejo Municipal a realizarse el día 21 de Septiembre del año en curso, a las 09:00 hrs., la cual no se llevó a efecto por falta de quórum, asistió solamente el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y actuó como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.*
- *Que los puntos de la Tabla para la Sesión Ordinaria N°23/2012 del Concejo Municipal son los siguientes:*
 - 1) *APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012; (Se adjunta CD):*
 - *ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°18, 19 y 20/2012*
 - *ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°07, 08 y 09/2012*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal
 - 2) *INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012 DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS; (Se adjunta antecedente)*

EXPONE : Sr. Administrador del Servicio Municipal de Cementerios
 - 3) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LA DONACIÓN DE 100 LIBROS Y 10 SILLAS, DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AL CENTRO DE MADRES “20 DE AGOSTO”; (Se adjunta antecedente)*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LA DONACIÓN DE 100 LIBROS, DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA POBLACIÓN DE INTEGRACIÓN “POR UN FUTURO MEJOR”. (Se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A AUTORIZAR, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2º, ÍTEM 10.b) Y 10.c), DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, LA EXENCIÓN DEL PAGO DERECHOS POR OCUPAR B.N.U.P. (BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO) A LA EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A. QUE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA EN LOS SIGUIENTES SECTORES, OBRAS QUE VAN EN BENEFICIO DE LA CIUDAD:

- CHACABUCO, ENTRE BLANCO ENCALADA Y SAN MARTÍN;
- MÁXIMO LIRA, ENTRE EDIFICIO ALBORADA Y ACCESO SUR DEL PUERTO; Y
- 18 DE SEPTIEMBRE, EN DOS ETAPAS, ENTRE COVADONGA – SIMÓN BOLIVAR Y CONRADO RÍOS – CARLOS GREVE

EXPONE : Sr. Director de Obras Municipal

- 6) PUNTOS VARIOS

- Que, no habiendo tenido quórum la Sesión Ordinaria N°23/2012, citada para los días 20 y 21 de Septiembre, en primera y segunda citación, y una vez transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82º, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde (S) prevalece en su aprobación por ser materias presentadas a la Sesión Ordinaria N°23/2012 y que no contó con el quórum correspondiente.
- Que, a contar de esta fecha y una vez cumplido con el plazo legal de los 20 días corridos, se emitirán las certificaciones y los Decretos Alcaldicios correspondientes a los temas establecidos en la Tabla de esta sesión.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

CCG/mccv